

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MANIZALES

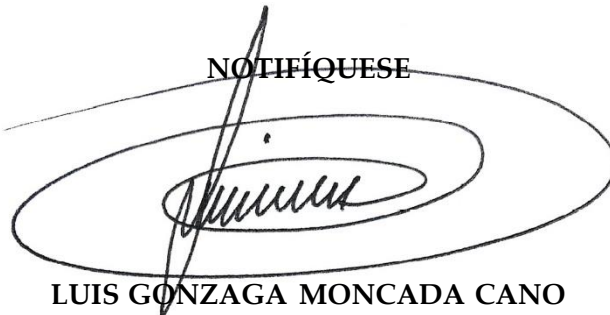
Manizales, siete (07) de junio de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN:	17001 33 39 005 2021 00086 00
MEDIO DE CONTROL:	EJECUTIVO
EJECUTANTE:	CORPORACIÓN GRITA
ACCIONADOS:	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES
ESTADO ELECTRÓNICO:	No. 083 del 08 de junio de 2023

Con fundamento en el canon 372 del Código General del Proceso, se fija fecha para la realización de audiencia inicial para el próximo **MARTES QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 AM)**.

La mencionada audiencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma Lifesize, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 186 del C.P.A.C.A. modificado por el artículo 46 de la Ley 2080 de 2021. A los sujetos procesales se les enviará al correo electrónico obrante en el proceso, el enlace para su ingreso a la audiencia virtual, plataforma que estará habilitada 10 minutos antes de la hora fijada para la audiencia con el fin de prevenir inconvenientes de carácter tecnológico.

NOTIFÍQUESE

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del juez, sobre un fondo que incluye una línea horizontal y una curva que rodea la firma.

LUIS GONZAGA MONCADA CANO
JUEZ